

## **SIN TONÍA ELECTORAL**

*Consejera Electoral,  
Paula Melgarejo Salgado*

### **La elección extraordinaria de Atlautla, el recuento**

El pasado 15 de mayo se desarrolló la jornada electoral en la que la ciudadanía del municipio de Atlautla salió a votar en una elección extraordinaria después de que la Sala Toluca determinó y confirmó la Sala Superior, la anulación de la elección ordinaria por contravenir los principios democráticos derivados de la violencia política por razón de género que sufrió una candidata. De la misma sentencia se desprendió que debían tomarse medidas para salvaguardar la nueva elección con la finalidad de que las conductas irregulares cometidas en la ordinaria, no se repitiesen.

Con base en ello, en el IEEM, en coordinación con el INE, comenzaron los trabajos de preparación de la elección que culminó con la instalación en tiempo y forma de 38 casillas, con toda la documentación y materiales electorales, para que 22,341 ciudadanos y ciudadanas de Atlautla pudieran sufragar; se acreditaron 47 observadores y observadoras electorales que dieron puntual seguimiento a la jornada; los partidos políticos de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Redes Sociales Progresistas y Fuerza por México registraron sus planillas en lo individual y participaron dos coaliciones: Va por Atlautla (PRI-PAN) y Juntos Haremos Historia (Morena-PT).

Aunado a los trabajos regulares que se presentan en toda elección, para ésta en particular se realizaron acciones tendientes a prevenir las acciones que motivaron la anulación, por lo que entre otras acciones, adicional al monitoreo a Medios de Comunicación Alternos y Cine se presentó una estrategia operativa para que, a través de la oficialía electoral del propio IEEM, se realizaran recorridos de verificación de la propaganda detectada y registrada por los monitoristas a fin de validar que la misma no se hubiera vandalizado. Como resultado de esa verificación adicional se certificó que la propaganda política y electoral colocada en bardas, espectaculares, pendones, etc., no fue alterada con mensajes que pudieran constituir violencia política.

El trabajo realizado por el IEEM tuvo como eje focal las razones que motivaron la elección extraordinaria, mismo que servirá para futuros procesos electorales, donde la participación ciudadana es y será uno de los factores más importantes para lograr que cada ejercicio democrático recoja la voluntad de la ciudadanía. Que, para esta elección, de acuerdo con el Programa de Resultados Electorales Preliminares fue del 58.8917 %.

Baste decir que los resultados definitivos se darán a conocer después de la sesión de cómputo municipal que se llevará a cabo el próximo 18 de mayo.